

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8235, que nombra al Doctor Rupert Maino, Representante del Gobierno en la reunión internacional de representativos de la cultura occidental cristiana, en Florencia, Italia.  
(G. O. No. 7425, del 17 de mayo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8235.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

**DECRETO:**

El señor Doctor Rupert Maino, Cónsul Honorario de la República en Florencia, Italia, queda nombrado Representante del Gobierno dominicano en la reunión internacional de representativos de la cultura occidental cristiana, que tendrá efecto en aquella ciudad en el curso del mes de mayo del corriente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

*RAFAEL L. TRUJILLO.*

---

Decreto No. 8236, que integra la Misión Especial del Gobierno a la celebración del Cincuentenario de la Independencia de la República de Cuba.  
(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

*RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA*  
*Presidente de la República Dominicana*

NUMERO 8236.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,